Agencia de Renovación
del Territorio

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20251200099501
Fecha: 2025-08-23 19:56

Bogotá D.C.

Doctora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta cuestionario para debate de control político – Comisión Primera de Cámara; respuesta Radicado ART 20252400090912 del 20 de agosto de 2025

Cordial saludo,

En respuesta al cuestionario de control político del asunto, relacionado con temas presupuestales de esta agencia, entre otros, radicado en esta entidad el pasado 20 de agosto del presente año, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto Ley 2366 de 2015, la Agencia de Renovación del Territorio – ART – tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas[1] por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de dichas zonas que permita su reactivación económica, social, y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

En cumplimiento de su objeto misional, y conforme con lo dispuesto por el Decreto Ley 893 de 2017[2], la ART coordina la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET – en 16 subregiones que agrupan 170 municipios priorizados.

[1] Bajo los criterios señalados en el punto 1.2.2. del Acuerdo Final de Paz. i) Los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas, ii) el grado de afectación derivado del conflicto, iii) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión y iv) la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.
[2] Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET –.

Los PDET tienen por finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad. Fueron formulados por una sola vez, para una vigencia de diez (10) años y se instrumentalizan a través de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR –.

Los PATR fueron construidos de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas, para ser implementados por diferentes actores y responsables de todos los niveles de gobierno y naturaleza jurídica, en un lapso previsto en el ordenamiento jurídico. Actualmente, los PATR de las 16 subregiones están conformados por 33.007 iniciativas.

Para el efecto, de conformidad con el Artículo 9° del Decreto Ley 893 de 2017, para la financiación de los PDET y los PATR, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales cuentan con recursos del (i) Presupuesto General de la Nación –PGN–, (ii) el Sistema General de Participaciones –SGP–, (iii) el Sistema General de Regalías –SGR– y (iv) de diferentes fuentes de financiación públicas o privadas, v) así como recursos de la cooperación internacional. Esa financiación se programa en el marco de la sostenibilidad fiscal, de acuerdo con el marco de gasto de mediano plazo y en estricto cumplimiento de la regla fiscal.

En esas fuentes confluyen diferentes instancias responsables, tales como, entidades públicas nacionales y territoriales, el sector privado y la cooperación internacional que, de manera articulada, focalizan esfuerzos y recursos orientados a los municipios PDET.

Bajo este marco, si bien la ART ejecuta algunos proyectos asociados a las iniciativas contenidas en los PATR, la función misional de esta Agencia es la de coordinar y articular la implementación de esos planes, a través de programas y proyectos que son responsabilidad de las entidades nacionales y territoriales según sus competencias.

Hechas estas precisiones, procedo a dar respuesta a cada uno de los interrogantes planteados, así:

1. **Sírvase informar la composición y los principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 de cada una de las entidades que usted dirige o administra.**

La ART, en cumplimiento de su objeto misional y funciones, se financia con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación – PGN –, los cuales se perciben través de dos vías:

a. **PGN – ART:** Recursos asignados directamente a la ART desde el PGN.

A continuación, de los recursos asignados directamente a la ART desde el PGN, se presenta la composición y los principales rubros presupuestales correspondientes a los componentes de funcionamiento e inversión del presupuesto definitivo aprobados para las vigencias 2023, 2024 y 2025:

PRESPUPUESTO DEFINITIVO PGN ART

RUBRO	2023	2024	2025	HORIZONTE DE PROYECTO
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO				
GASTOS DE PERSONAL	44.466.000.000	50.758.000.000	55.867.000.000	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.176.000.000	12.939.000.000	13.299.000.000	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.772.000.000	1.876.000.000	1.305.000.000	
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	289.000.000	318.000.000	332.000.000	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	63.040.617			
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**58.766.040.617**	**65.891.000.000**	**70.803.000.000**	
RECURSOS DE INVERSIÓN				
Implementación de las tecnologías de información y comunicaciones para la renovación del territorio Nacional	1.048.000.000			2018-2023
Implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel Nacional	65.261.100.000			2018-2023
Apoyo a la implementación y financiación de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET en los territorios priorizados a nivel Nacional	6.164.000.000	6.000.536.017		2021-2024
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	1.736.000.000	1.701.362.540	1.500.000.000	2022-2025
Contribución al cierre de brechas a través de la implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET Nacional		53.046.442.293	57.000.000.000	2024-2027
Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento y soporte de los lineamientos establecidos por el Gobierno en materia de Tecnologías de la Información Nacional		1.383.578.081	1.500.000.000	2024-2026
Contribución al cierre de brechas a través de la implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET Nacional Z. **ECI CATATUMBO**			3.159.897.938	2024-2027

RUBRO	2023	2024	2025	HORIZONTE DE PROYECTO
Apoyo a la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR actualizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET a nivel Nacional			5.000.000.000	2025-2028
TOTAL INVERSIÓN	**74.209.100.000**	**62.131.918.931**	**68.159.897.938**	
TOTAL PRESUPUESTO	**132.975.140.617**	**128.022.918.931**	**138.962.897.938**	

Cifras en pesos. Fuente SIIF Nación

b. **PGN – FCP Subcuenta PDET:** Recursos del PGN asignados a la ART mediante el Fondo Colombia en Paz (FCP), específicamente a través de la Subcuenta PDET.

Este fondo fue creado mediante el Decreto 691 del 27 de abril de 2017 como un patrimonio autónomo adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. No cuenta con estructura administrativa propia y es administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas. Su propósito es servir como instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de diversas fuentes de financiación destinadas a implementar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación (PMI).

Los recursos administrados por el Fondo Colombia en Paz provienen de la denominada "*bolsa paz*" y se distribuyen mediante subcuentas específicas. En este contexto, la ART actúa como entidad ejecutora de los recursos asignados a la Subcuenta PDET, cuyo objetivo es apoyar la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura comunitaria, desarrollo económico, productivo y ambiental en los municipios priorizados con PDET. Estas acciones buscan fomentar la integración regional, el desarrollo social y económico, y generar oportunidades para la población rural colombiana, especialmente aquella más afectada por la violencia y la pobreza.

Bajo estas precisiones, se detallan a continuación los recursos del PGN asignados a la ART mediante el Fondo Colombia en Paz (FCP)– Subcuenta PDET:

Recursos asignados FCP – ART

Rubro	2023	2024	2025
Funcionamiento	54.000.000.000	51.000.000.000**	169.695.149.079***
Inversión	633.000.000.000*	-	-

Fuente: Fondo Colombia en Paz. Cifras en pesos
Corte: 31 de julio de 2025

* En la sesión del 18 de diciembre de 2024, el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS– se aprobó un ajuste metodológico sustancial en la contabilización fiscal de las transacciones de la Nación con patrimonios autónomos fiduciarios, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 1955 de 2019 y el parágrafo transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023, en consecuencia, los recursos asignados a la Subcuenta PDET en la vigencia 2023 y anteriores y que a 31 de diciembre de 2024 se encontraban en proceso de contratación, dejaron de estar disponibles desde el 1 de enero de 2025.
** De los recursos asignados al rubro de funcionamiento de la vigencia 2024 se han destinado recursos al proceso de revisión y actualización de los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional PATR.
*** Recurso de funcionamiento distribuidos así: a) 30.000 millones para operador logístico y contratación de personal necesarios para la ejecución de los PDET, en los cuales se abarca transporte aéreo, terrestre y fluvial; así como equipo de gestión y apoyo administrativo, b) 89.695 millones para el cumplimiento de sentencias judiciales y c) 50.000 millones para reparaciones temprana

2. **Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios, conforme a los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no han podido ser ejecutados total o parcialmente durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido del año 2025.**

   a. **Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido su ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.**

Respecto a los recursos del FCP que percibe la ART a través de la subcuenta PDET del FCP, hay que observar lo siguiente:

- Al no constituirse la reserva del año 2023 y anteriores de la subcuenta PDET del FCP, quedaron sin respaldo el pago de obligaciones contractuales por valor de $335.045 millones y la financiación de proyectos previamente concertados con las autoridades y comunidades en los territorios PDET por valor de $297.955 millones.

- De igual manera, mediante comunicación del DAPRE del 19 de noviembre de 2024 se informó que la subcuenta PDET del FCP en la vigencia de 2024 tendría una asignación de $480.000 millones, recursos que finalmente no ingresaron a la subcuenta.

- Para la vigencia 2025, la denominada Bolsa Paz quedó sin partida presupuestal para recursos de distribución para inversión.

- Para la vigencia 2025 se asignaron 139.000 millones de funcionamiento de los cuales 89.000 millones se destinan a la ejecución de proyectos para el cumplimiento de sentencias judiciales y 50 mil millones para reparaciones tempranas.

b. Relacione cada plan, programa y/o proyectos no ejecutados con las metas aprobadas en el Plan Nacional de desarrollo 2022 – 2026, señalando a que objetivo o línea estratégica contribuye.

La ART, ejecuta 4 proyectos de inversión:

i. Contribución al cierre de brechas a través de la implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET nacional:

Por las razones antes anotadas respecto de la subcuenta PDET del FCP, quedaron desfinanciados 19 proyectos integradores y transformadores por valor de $409.209 millones y 101 proyectos de mediana y baja complejidad por valor de $273.337 millones previamente concertados con las comunidades y autoridades territoriales PDET.

Se anexa el archivo Excel denominado "*1. Proyectos no ejecutados*", en el cual se relacionan los proyectos no ejecutados asociados a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, indicando el objetivo estratégico al que contribuyen.

ii. Apoyo a la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR actualizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET a nivel Nacional

En el presupuesto aprobado para las vigencias 2024 y 2025 se incorporaron proyectos de inversión relacionados con la implementación de los PATR, los cuales no contaron con la apropiación presupuestal suficiente para garantizar su ejecución integral. Conforme a los análisis realizados por esta Agencia, se identificaron las siguientes situaciones.

Para la vigencia 2024, se incluyó el proyecto denominado *"Apoyo a la Implementación y Financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET en los territorios priorizados a nivel nacional" (Código BPIN 2021011000051*), con una apropiación aprobada de $6.000.536.017. Esta cifra representó una reducción considerable frente a los $18.730 millones solicitados en la etapa de anteproyecto. A pesar de esta reducción, el proyecto se consideró ejecutable.

En cuanto a la vigencia 2025, se aprobó el proyecto *"Apoyo a la Implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR actualizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET a nivel nacional"* (Código BPIN 202400000000133), con una apropiación de $5.000.000.000, inferior a los $6.810 millones solicitados en la etapa de anteproyecto.

La principal consecuencia de esta limitación presupuestal fue la imposibilidad de cumplir en su totalidad con una de las metas centrales, referida a la gestión de activación de iniciativas, dado que, al cierre del proyecto (2022-2024), se lograron activar únicamente 8.062 de las 12.043 previstas. Sin embargo, mediante la implementación de dinámicas operativas alternas, fue posible mitigar los efectos de la insuficiencia en lo relacionado con el fortalecimiento de capacidades comunitarias y la asistencia técnica en financiación. Estas medidas evidenciaron que, si bien la falta de recursos impidió alcanzar la meta mencionada, no se afectó el cumplimiento de los objetivos generales del proyecto, pues el enfoque se ajustó hacia un manejo más estratégico y eficiente.

A pesar de esta reducción, el proyecto se consideró ejecutable y con capacidad de alcanzar sus objetivos y metas. La consecuencia inmediata de la disminución presupuestal fue la necesidad de modificar la dinámica de operación, lo que implicó ajustes estratégicos y mayor eficiencia en la gestión. Entre las estrategias de mitigación implementadas se destacan la optimización del personal, mediante la reestructuración de responsabilidades para cubrir múltiples tareas, y la redefinición de las dinámicas de trabajo, con el fin de garantizar la atención en las 16 subregiones y 170 municipios priorizados. No obstante, se reconoce que la situación actual puede generar riesgos en el cumplimiento de las metas planteadas

iii. Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional

La Dirección de Información y Prospectiva - DIPRO, en cumplimiento de las funciones otorgadas en el Decreto 1223 de 2020 ha venido implementado acciones encaminadas a atender las necesidades de generación, consolidación y análisis de información, de manera que su implementación permita fortalecer los procesos de gestión y análisis de la información al interior de la ART, para la toma de decisiones de manera oportuna y adecuada. Para tal fin se formuló el proyecto de inversión Optimización de la Medición del Avance en la Implementación de los PDET Nacional, con Código BPIN 2021011000060.

Para la vigencia 2024 y 2025, se identificó en el anteproyecto por fuente PGN-ART unas necesidades por valor de $2.915.173.199 y $1.916.448.230, respectivamente. Sin embargo, se aprobó una apropiación de $1.701.362.540 para 2024 y $1.500.000.000 para 2025. Junto a esto, con recursos del FCP, se identificaron necesidades por $ 10.468.820.404 para la vigencia 2024 y $11.002.730.246 para la vigencia 2025. Por lo tanto, se priorizaron los recursos para continuar con la operación. Debido al ajuste presupuestal, en términos nominales se redujeron los productos de evaluación y prospectiva de dos (2) a uno (1) en el

periodo para la vigencia 2025. En términos estratégicos, la disminución de recursos impide contar con herramientas de analítica y capacidades de big data, lo que limita el enriquecimiento de los análisis sobre la implementación del PDET y particularmente, sobre la información derivada de los momentos 1 y 2 de la revisión y actualización de los PATR. Junto a esto, no se pudo desarrollar en su totalidad el sistema de información geográfica para la planeación, focalización, captura de información georreferenciada, seguimiento, visualización de resultados y datos espaciales dispuestos como apoyo a la toma de decisiones en los diferentes procesos misionales de la ART.

iv. Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento y soporte de los lineamientos establecidos por el gobierno en materia de tecnologías de la información nacional

Inicialmente se realizó una solicitud de recursos para la vigencia 2025 por $3.497.444.427 y se asignaron efectivamente $ 1.500.000.000 generando una reducción de $1.997.444.427 lo cual ha dificultado el desarrollo de los siguientes proyectos que apalancan y soportan la misión de la Agencia:

- Adquisición de licenciamiento de herramientas ofimáticas para todos los colaboradores de la Agencia.
- Adquisición de herramientas tecnológicas que automaticen las actividades que desarrollan los colaboradores, los cruces de información y la emisión de reportes para consulta general.
- Renovación de la plataforma de red para fortalecer la disponibilidad de los servicios tecnológicos, fortalecimiento del almacenamiento de información y eficiencia en el procesamiento de información.
- Renovación y fortalecimiento de los servicios de seguridad de la información que garanticen la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos que son custodiados por la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Desarrollo de controles de auditoría para el cumplimiento de los distintos compromisos adquiridos a nivel de seguridad de la información.
- Demora en la actualización de servidores que se encuentran en la finalización de su ciclo de vida.
- Fortalecimiento de la documentación que sea requerida en el marco de referencia de arquitectura empresarial para la planeación e implementación de la arquitectura empresarial.

3. **Frente a la pregunta anterior, sírvase discriminar cada plan, programa o proyecto por su tipología y detallar las apropiaciones presupuestales que hubiesen sido necesarias para su ejecución, desglosadas por cada vigencia (2023, 2024 y 2025). Sírvase informar, de manera discriminada, el aporte y/o responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas y/o vinculadas, a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2026.**

Al respecto, la ART ha implementado los proyectos a su cargo con el presupuesto asignado PGN ART y PGN subcuenta PDET Fondo Colombia en Paz, así:

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	META CUATRIENIO
Proyectos de los PATR con enfoque de género o étnico implementados	336	356	396	436	464	464
Proyectos integradores para la transformación regional en las subregiones PDET, en ejecución	0	NA	2	10	12	24

En el siguiente cuadro, se presenta el avance de las metas de los indicadores como resultado de la implementación de acciones adoptadas por esta Agencia, así:

NOMBRE INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	AVANCE ACUMULADO 2025 (%)	AVANCE CUALITATIVO
Proyectos de los PATR con enfoque de género o étnico implementados	336	464	77%	El avance acumulado es de 99 proyectos de los PATR con enfoque de género o étnico que han iniciado ejecución lo que lleva a un avance acumulado de 435 proyectos frente a la línea base estipulada con un avance porcentual de 77%.
Proyectos integradores para la transformación regional en las subregiones PDET, en ejecución		24	25%	Entre 2023 y 2024 la ART presenta un total acumulado de 3 proyectos Integradores en ejecución. En lo que va corrido del 2025 se han firmado para la implementación los siguientes 3 proyectos integradores, llegando a un 25% de la meta del cuatrienio i) Fortalecimiento de la cadena de coco, con énfasis en transformación en la subregión Pacífico Medio y Pacífico y Frontera Nariñense, etapa 1. ii) Actualización del catastro multipropósito de 18 municipios, de ellos 7 PDET del Urabá Antioqueño y iii) Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao Putumayo.

Corte a 31 de julio de 2025.

En línea con lo anterior, para cumplir con el objeto y misión de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos – DEEP de esta entidad el presupuesto requerido en 2026 corresponde al presupuesto de inversión solicitado:

DETALLE DE INDICADORES PLAND E ACCIÓN 2022- 2026	METAS PROYECTOS	AVANCE PROYECTOS	SALDO EN PROYECTOS	VALOR POR PROYECTO 2026	VALOR PRESUPUESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE METAS
INTEGRADORES ESTRUCTURADOS	32	16	16	2.299.251.200	36.788.019.200
INTEGRADORES EJECUTADOS	24	6	18	26.300.000.000	473.400.000.000
PROYECTOS IMPLEMENTADOS	270	209	61	2.854.520.365	174.125.742.253
PROYECTOS INDIGENAS*	128	99	29		
TOTAL					**684.313.761.453**

**Los proyectos étnicos se desprenden del indicador de proyectos implementados.*

Por otra parte, para la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación, el presupuesto requerido corresponde a los siguientes en las fuentes PGN y FCP:

RECURSOS PGN

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS PROYECTOS	VALOR REQUERIDO 2026	VALOR DISTRIBUIDO ANTEPROYECTO	AFECTACIÓN DE LA REDUCCIÓN
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR ACTUALIZADOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET A NIVEL NACIONAL CÓDIGO BPIN 202400000000133	170 municipios apoyados con fortalecimiento de capacidades territoriales 16 subregiones con asistencia técnica para la articulación y gestión PATR	$6.524.000.000	$5.000.000.000	Menor cobertura de actividades de acompañamiento y asistencia técnica en los 170 municipios de las 16 subregiones PDET

Frente a los recursos del FCP, se solicitaron $23.662 millones para adelantar actividades propias al cierre de brechas en las metas de 33.007 iniciativas PATR con ruta de implementación activada, 4.682 iniciativas estratégicas PATR con ruta de implementación activada, 8.580 iniciativas propias étnicas con ruta de implementación activada, 170 municipios apoyados con el plan de fortalecimiento Institucional, 32 proyectos cofinanciados. Estas actividades incluyen la ejecución de estrategias de fortalecimiento organizativo, fortalecimiento técnico, proceso de formación y actividades de fortalecimiento de capacidades a jóvenes, que contribuirán al alcance de las metas mencionadas.

Para la vigencia 2026, el proyecto de inversión Optimización de la Medición del Avance en la Implementación de los PDET Nacional, con Código BPIN 2021011000060 a cargo de la

Dirección de Información y Prospectiva – DIPRO, presentó en el anteproyecto un valor de $1.935.775.772, la cuota comunicada en el mes de junio es de $1.500.000.000. Por lo tanto, se deben priorizar los recursos para cumplir con las acciones que conducen a dirigir y orientar los procesos de recopilación, consolidación y calidad de la información para la implementación de los programas a cargo de la Agencia, así como liderar análisis que permitan identificar las potencialidades de los territorios PDET, esto conlleva a una estrategia en territorio que le permita a la DIPRO, capturar información que permita orientar la toma de decisiones para la implementación de los programas, así como el seguimiento, monitoreo y evaluación de estos. Debido al ajuste presupuestal, en términos nominales se redujeron los documentos de seguimiento de dos (2) a uno (1) en el periodo para la vigencia 2026 y no se pueden realizar más desarrollos en Central de Información PDET.

4. **Sírvase informar si las necesidades presupuestales de su entidad están contempladas en el proyecto radicado de presupuesto para la vigencia 2026 (en adelante PGN 2026). En caso negativo, indique los proyectos de inversión o gastos de funcionamiento considerados prioritarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales, y que no hayan sido incluidos. Explique por qué es importante incorporarlos.**

    a. **Sírvase compartir en un archivo de Excel, los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la construcción del proyecto del PGN 2026.**

Las necesidades presupuestales de la ART fueron consignadas en el anteproyecto de presupuesto y se sintetizan en las tablas que se presentan a continuación. En seguida, se detallan los requerimientos asociados a los gastos de funcionamiento, tomando como referencia la apropiación correspondiente al año 2025 y el valor informado en el proyecto de presupuesto del PGN para la vigencia 2026.

Necesidades presupuestales 2026, gastos de funcionamiento PGN – ART

Funcionamiento PGN	Apropiación 2025	Proyecto de Presupuesto 2026	Necesidades Reales 2026
Gastos de Personal	$ 55.867.000.000		$ 61.036.486.868
Adquisición de Bienes y Servicios	$ 13.299.000.000		$ 12.727.605.289
Transferencias Corrientes	$ 1.305.000.000		$ 561.951.174
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	$ 332.000.000		$ 332.000.000
Total Funcionamiento	**$ 70.803.000.000**	**$ 72.616.000.000**	**$ 74.658.043.331**

La diferencia entre las necesidades reales y el valor comunicado en el Proyecto de Presupuesto PGN 2026 asciende a -$2.042.043.331; por tanto, se encuentran desfinanciados los gastos de funcionamiento, teniendo en cuenta que las necesidades reales se calcularon para cubrir los gastos de personal a partir de la proyección de la inflación para el próximo año, los bienes y servicios que permitan soportar el quehacer institucional, las transferencias corrientes y los posibles gastos por tributos, multas y sanciones.

De no asignarse en el PGN 2026 las partidas necesarias para cubrir dichos requerimientos, se comprometería el cumplimiento de obligaciones legales asociadas a la nómina, así como al pago de sentencias judiciales y conciliaciones extrajudiciales. Ello, a pesar del esfuerzo institucional realizado mediante la adopción de medidas de austeridad orientadas a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En cuanto a la inversión, a continuación, se presentan las necesidades reales por cada uno de los proyectos, en comparación con la cuota asignada en el Proyecto de Presupuesto PGN 2026 actualmente en trámite ante el Congreso de la República. La no asignación de los recursos requeridos pondría en riesgo el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como el logro de los objetivos misionales de la entidad.

Necesidades presupuestales 2026, gastos de inversión PGN

PROYECTO DE INVERSIÓN	CUOTA COMUNICADA PROYECTO PGN-ART 2026 1	TOTAL REQUERIDO PGN- ART 2026 2	REQUERIMIENTOS ADICIONALES (1-2)	METAS GENERALES 2026
Contribución al cierre de brechas a través de la implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET nacional	$ 60.308.579.275	$ 60.000.000.000	$ 308.579.275	8 proyectos integradores estructurados. 12 proyectos integradores para la transformación regional en las subregiones PDT en ejecución 28 proyectos de los PAT con enfoque de género o étnicos implementados. 57 proyectos PDET implementados de mediana y baja complejidad. Seguimiento y supervisión
Apoyo a la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR actualizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET a nivel Nacional	$ 5.000.000.000	$ 6.524.000.000	-$ 1.524.000.000	170 municipios apoyados con fortalecimiento de capacidades territoriales 16 subregiones con asistencia técnica para la articulación y gestión PATR

PROYECTO DE INVERSIÓN	CUOTA COMUNICADA PROYECTO PGN-ART 2026 1	TOTAL REQUERIDO PGN- ART 2026 2	REQUERIMIENTOS ADICIONALES (1-2)	METAS GENERALES 2026
Fortalecimiento de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional (inicia en 2026)	$ 1.500.000.000	$ 1.935.775.772	-$ 435.775.772	Estrategia Central de Información PDET implementado
Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento y soporte de los lineamientos establecidos por el gobierno en materia de tecnologías de la información nacional	$ 1.500.000.000	$ 2.513.652.000	-$ 1.013.652.000	Cumplimiento de las políticas de MinTIC mediante el PETI, fortalecimiento de la seguridad informática para prevenir vulnerabilidades, optimizar la respuesta a incidentes tecnológicos, mejorar la calidad y trazabilidad de los datos, y asegurar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos en la ART
TOTALES	**$ 68.308.579.275**	**$ 70.973.427.772**	**-$ 2.664.848.497**	

En la siguiente tabla, se presenta por cada una de las líneas de acción, la proyección de recursos FCP para el año 2026, con las necesidades reales, y el déficit resultante para el cumplimiento de las metas.

Inversión FCP Requerimientos Adicionales

LÍNEA DE ACCIÓN	Proyección recursos FCP 2026 (1)	TOTAL REQUERIDO FCP 2026 (2)	REQUERIMIENTOS ADICIONALES (1-2)	METAS GENERALES 2026
Estructuración y Ejecución	$ 534.117.349.491	$ 581.006.057.546	-$ 46.888.708.055	8 proyectos integradores estructurados. 12 proyectos integradores para la transformación regional en las subregiones PDT en ejecución 28 proyectos de los PAT con enfoque de género o étnicos implementados. 57 proyectos PDET implementados de mediana y baja complejidad. Seguimiento y supervisión
Territorio-Nación-Territorio	$ 46.167.760.267	$ 23.662.000.000	$22.505.760.267	33.007 iniciativas PATR con ruta de implementación activada. 4.682 iniciativas estratégicas PATR con ruta de implementación activada. 8.580 iniciativas propias étnicas con ruta de implementación activada. 170 municipios Apoyados con el plan de fortalecimiento Institucional. 32 proyectos cofinanciados.
Información y Prospectiva	$ 7.712.000.000	$ 7.812.409.770	-$ 100.409.770	Estrategia Central de Información PDET implementado
TOTALES	**$587.997.109.758**	**$ 612.480.467.316**	**-$ 24.483.357.558**	

Seguidamente, se relacionan las necesidades de asignación de recursos a la línea de acción de Apoyo a la Gestión Territorial recursos FCP:

Necesidades Apoyo a la Gestión Territorial FCP

Apoyo Transversal FCP	Apropiación 2024 FCP	Apropiación 2025 FCP	Proyección 2026 FCP	Necesidades Totales FCP	Diferencia frente al techo
Apoyo a la Gestión Territorial	$ 51.000.000.000	$ 65.000.000.000	$ 54.570.000.000	$ 62.910.095.601	-$ 8.340.095.601

La proyección de recursos FCP para la vigencia 2026 es de $54.570.000.000 que, en relación con las necesidades reales de la ART para esta línea de acción, presenta una diferencia de $8.340.095.601 como recursos adicionales. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el marco de la implementación de los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**, es fundamental garantizar la disponibilidad de recursos que permitan fortalecer la gestión en los territorios priorizados. Para ello, se requiere cubrir necesidades operativas esenciales que aseguren el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz y en las estrategias de desarrollo territorial.

Las necesidades reales en gastos de funcionamiento son los siguientes, contemplando las dos fuentes de financiación: PGN y FCP:

Consolidado necesidades funcionamiento PNG y FCP

Rubro	Proyecto de Presupuesto PGN 2026 (1)	Necesidades Reales PGN 2026 (2)	Apoyo a la gestión territorial FCP Proyectado 2026 (3)	Necesidades FCP (4)	Total necesidades (2+4) (5)	DIFERENCIA (1) – (5)
Funcionamiento	$ 72.616.000.000	$ 74.658.043.331	$ 54.570.000.000	$ 62.910.095.601	$ 137.568.138.932	-$ 64.952.138.932

Las necesidades reales de inversión se resumen a continuación por las dos fuentes de financiación:

Consolidado necesidades inversión PGN y FCP

PROYECTO DE INVERSIÓN	Proyecto Presupuesto PGN-ART 2026 (1)	Necesidades reales recursos PGN-ART (2)	Recursos proyectados FCP 2026 (3)	Necesidades reales recursos FCP (4)	TOTAL NECESIDADES REALES (2+4) (5)	TOTAL PROYECCION ART-PGN MENOS NECESIDADES REALES (1)-(5)
Contribución al cierre de brechas a través de la implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET Nacional	$ 60.308.579.275	$ 60.000.000.000	$ 534.117.349.491	$ 581.006.057.546	$ 641.006.057.546	-$ 580.697.478.271

Apoyo a la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR actualizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET a nivel Nacional	$ 5.000.000.000	$ 6.524.000.000	$ 46.167.760.267	$ 23.662.000.000	$ 30.186.000.000	-$ 25.186.000.000
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	$ 1.500.000.000	$ 1.935.775.772	$ 7.712.000.000	$ 7.812.409.770	$ 9.748.185.542	-$ 8.248.185.542
Proyecto: Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento y soporte de los lineamientos establecidos por el gobierno en materia de tecnologías de la información nacional	$ 1.500.000.000	$ 2.513.652.000	NA	NA	$ 2.513.652.000	-$ 1.013.652.000
TOTALES	**$ 68.308.579.275**	**$ 70.973.427.772**	**$ 587.997.109.758**	**$ 612.480.467.316**	**$ 683.453.895.088**	**-$ 615.145.315.813**

Se anexa a la presente comunicación los archivos Excel enviados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como parte del Anteproyecto de presupuesto de la ART para la vigencia 2026, denominados "*2. Formularios planta anteproyecto 2026_ART*" y "*3. Formularios de programación - Anteproyecto 2026_ART*".

Nota: El anteproyecto de presupuesto 2026, se remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 31 de marzo de 2025. La proyección de necesidades se efectuó bajo la expectativa de recibir recursos del Fondo en la vigencia 2025. En la Tabla anterior se consideró en la primera columna, el valor comunicado en el proyecto de Presupuesto 2026 presentado ante el Congreso de la República.

5. **Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. Adjuntar informes de cumplimiento de los años 2023 y 2024.**

Se adjunta la Circular 007 del 19 de abril de 2023, mediante la cual la entidad adoptó las medidas de austeridad correspondientes a dicha vigencia. Asimismo, se incluye la matriz con los ajustes aplicados a estas medidas para la vigencia 2024, junto con los informes de cumplimiento de cada periodo.

En cumplimiento del Plan Interno de Austeridad 2025, la entidad estableció metas de ahorro en diferentes rubros de gasto, con el propósito de racionalizar el uso de los recursos públicos

y alinearse con las directrices de austeridad del Gobierno Nacional. Las principales metas son:

- Horas extras: reducción del 3% frente al valor ejecutado en 2024, asegurando que solo se reconozcan las estrictamente necesarias.
- Vacaciones e indemnizaciones: disminución mínima del 25% en el pago de indemnizaciones, mediante una adecuada programación que evite acumulación de periodos.
- Arrendamientos y mantenimiento de bienes inmuebles: reducción del 24% en los costos relacionados con arriendos, mantenimiento y adquisición de mobiliario.
- Tiquetes aéreos: reducción del 3% en el suministro, privilegiando encuentros virtuales sobre desplazamientos.
- Viáticos: ahorro del 46% en comparación con la vigencia anterior, limitando su reconocimiento a lo estrictamente indispensable.
- Papelería y telefonía: disminución del 37%, impulsando la política de cero papeles y un mayor control en el consumo de insumos.
- Vehículos oficiales: reducción del 4% en gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, así como en consumo de combustible.

De manera general, el Plan de Austeridad 2025 busca optimizar la gestión administrativa de la entidad, asegurar un uso responsable de los recursos, promover la eficiencia institucional y garantizar que el gasto se concentre en lo estrictamente necesario para el cumplimiento de la misión. Estas metas reflejan un compromiso con la transparencia y la buena gestión de los recursos públicos.

Adjunto los informes de cumplimiento de los años 2023 y 2024.

6. **Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales alcanzados durante los años 2023, 2024 y lo que va corrido del año 2025, discriminados por componentes (funcionamiento e inversión) y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige o administra.**

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de la ART, correspondiente a los recursos del PGN, incluyendo compromisos y obligaciones para las vigencias 2023, 2024 y 2025. Para esta última, la información se reporta con corte al 31 de julio. Los datos se encuentran discriminados por los principales rubros presupuestales:

Ejecución presupuestal PGN, a 31 de diciembre de 2023

RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
GASTOS DE PERSONAL	44.466.000.000	43.291.500.565	97%	43.291.500.565	97%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.176.000.000	11.607.026.620	95%	11.306.805.356	93%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.772.000.000	82.592.738	5%	82.592.738	5%
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	289.000.000	155.229.536	54%	155.229.536	54%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	63.040.617	63.040.617	100%	63.040.617	100%
FUNCIONAMIENTO	**58.766.040.617**	**55.199.390.076**	**94%**	**54.899.168.812**	**93%**
Implementación de las tecnologías de información y comunicaciones para la renovación del territorio Nacional	1.048.000.000	1.044.321.935	100%	983.292.935	94%
Implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel Nacional	65.261.100.000	64.641.567.821	99%	54.078.514.875	83%
Apoyo a la implementación y financiación de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET en los territorios priorizados a nivel Nacional	6.164.000.000	6.038.337.294	98%	5.844.583.194	95%
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	1.736.000.000	1.552.034.474	89%	1.552.034.474	89%
INVERSIÓN	**74.209.100.000**	**73.276.261.524**	**99%**	**62.458.425.478**	**84%**
TOTAL PRESUPUESTO	**132.975.140.617**	**128.475.651.600**	**97%**	**117.357.594.289**	**88%**

Cifras en pesos. Fuente: SIIF NACIÓN

Ejecución Presupuestal PGN, a 31 de diciembre de 2024

RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
GASTOS DE PERSONAL	50.758.000.000	49.692.906.234	98%	49.692.906.234	98%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.939.000.000	11.834.617.506	91%	11.788.773.517	91%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.876.000.000	1.107.575.381	59%	1.107.575.381	59%
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	318.000.000	263.957.640	83%	263.957.640	83%
FUNCIONAMIENTO	**65.891.000.000**	**62.899.056.762**	**95%**	**62.853.212.773**	**95%**
Apoyo a la implementación y financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en los territorios priorizados a nivel Nacional	6.000.536.017	5.762.960.995	96%	5.414.973.724	90%
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	1.701.362.540	1.672.248.284	98%	1.550.226.967	91%
Contribución al cierre de brechas a través de la implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET Nacional	53.046.442.293	44.128.635.485	83%	24.234.087.590	46%

RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento y soporte de los lineamientos establecidos por el Gobierno en materia de Tecnologías de la Información Nacional	1.383.578.081	1.383.578.081	100%	1.383.578.081	100%
INVERSIÓN	**62.131.918.931**	**52.947.422.846**	**85%**	**32.582.866.362**	**52%**
TOTAL PRESUPUESTO	**128.022.918.931**	**115.846.479.608**	**90%**	**95.436.079.135**	**75%**

Cifras en pesos. Fuente: SIIF NACIÓN

Ejecución Presupuestal PGN con corte a 31 de julio de 2025

RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
GASTOS DE PERSONAL	55.867.000.000	27.523.987.065	49%	27.515.263.117	49%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.299.000.000	8.877.707.196	67%	5.066.310.177	38%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.305.000.000	940.651.021	72%	929.855.068	71%
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	332.000.000	594.714	0%	591.725	0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**70.803.000.000**	**37.342.939.996**	**53%**	**33.512.020.087**	**47%**
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	1.500.000.000	1.405.796.593	94%	723.395.542	48%
Contribución al cierre de brechas a través de la implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET Nacional -/ Z. ECI CATATUMBO	3.159.897.938	0	0%	0	0%
Contribución al cierre de brechas a través de la implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET Nacional	57.000.000.000	34.833.699.585	61%	9.143.956.354	16%
Apoyo a la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR actualizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET a nivel Nacional	5.000.000.000	4.655.335.753	93%	1.890.425.470	38%
Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento y soporte de los lineamientos establecidos por el Gobierno en materia de Tecnologías de la Información Nacional	1.500.000.000	257.136.551	17%	257.136.551	17%
INVERSIÓN	**68.159.897.938**	**41.151.968.482**	**60%**	**12.014.913.916**	**18%**
TOTAL PRESUPUESTO	**138.962.897.938**	**78.494.908.479**	**56%**	**45.526.934.004**	**33%**

Cifras en pesos. Fuente: SIIF NACIÓN.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FCP 2017 A 2025

Año	Funcionamiento Asignado	Funcionamiento Comprometido	Inversión Asignado	Inversión Comprometido	Total Asignado FCP	Total comprometido FCP
2017	$ 160.000	$ 54.656	$ -	$ 1.366	$ 160.000	$ 56.022
2018	$ 6.010	$ 107.804	$ 234.324	$ 33.632	$ 240.334	$ 141.436
2019	$ -	$ 5.544	$ -	$ 90.644	$ -	$ 96.188
2020	$ 52.000	$ 23.294	$ -	$ 85.603	$ 52.000	$ 108.897
2021	$ 52.146	$ 68.164	$ 109.900	$ 29.368	$ 162.046	$ 97.532
2022	$ 53.721	$ 22.301	$ 100.000	$ 51.525	$ 153.721	$ 73.826
2023	$ 54.000	$ 54.952	$ 335.045	$ 91.191	$ 389.045	$ 146.143
2024	$ 51.000	$ 66.919	$ -	$ 363.564	$ 51.000	$ 430.483
2025	$ 169.695	$ 36.196	$ -	$ 3.638	$ 169.695	$ 39.834
TOTAL	$ 598.572	$ 439.830	$ 779.270	$ 750.531	$ 1.377.841	$ 1.190.361

Fuente: Fondo Colombia en Paz - FPC 31 julio 2025
Nota: En 2023 se excluyen los recursos que no fueron constituidos como reserva
Nota: El valor del comprometido corresponde a los recursos comprometidos en el año, independiente de la vigencia a la cual pertenezcan dichos recursos.

Los principales resultados misionales alcanzados se resumen a continuación:

Año 2023

Participación incidente y fortalecimiento de capacidades comunitarias:

a. Un Encuentro Nacional de Comunidades PDET y PNIS. Realizado en Bogotá los días 30 de noviembre y primero de diciembre de 2023, con la participación 280 delegadas y delegados comunitarios.
b. Dieciséis (16) encuentros subregionales PDET. Efectuados entre el 27 de enero al 20 de abril de 2023, con la Participación de 2.300 lideresas y líderes de las comunidades PDET.
c. Quince (15) sesiones del Mecanismo Especial de Consulta, una por cada subregión donde se operativiza el mecanismo el cual esta conformados por las autoridades étnicas de la subregión. Se realizaron entre el 10 de mayo y el 15 de julio de 2023. Segundas Sesiones entre 9 de noviembre al 1 de diciembre.
d. Encuentros Municipales para la Transformación Territorial. 170 encuentros realizados entre junio y diciembre de 2023 con la participación de 3.800 personas.
e. Construcción de la Hoja de Ruta para la Paz en Pacífico Medio. Construida de manera participativa con las comunidades de Buenaventura, Guapi, Timbiquí y López de

Micay la Hoja de Ruta para la Paz en el Pacífico Medio. Se protocolizó el 16 de noviembre de 2023.

f. MEC Catatumbo. Se avanzó en la concertación para la construcción del Lineamiento técnico unificado del MEC del pueblo Barí del Catatumbo con las autoridades de los resguardos Catalaura y Motilón Barí.

Espacios de concertación y diálogo con comunidades étnicas:

a. Reenfoque de la implementación de los PDET. Reenfoque de la implementación de los PDET, a partir de retomar los criterios de integralidad, carácter trasformador, participación comunitaria incidente, enfoques diferenciales étnico y de género contemplados en el Acuerdo de Paz Gobierno - FARC EP, para la implementación de los PDET, en coordinación y apoyo a la política de PAZ TOTAL.
b. Revisión comunitaria de proyectos. 3.241 proyectos en ejecución y terminados fueron revisados y analizados por las comunidades, de los cuales 834 (25%), con una inversión de $ 5 billones, presentan las mayores dificultades y fueron remitidos el 30 de mayo de 2023 a la Contraloría General de la República y a la Oficina de Transparencia de la Presidencia para lo de su competencia. 3.117 proyectos fueron validados para la gestión de fuentes de financiación para su ejecución. Se promovieron mesas técnicas buscando solución a los problemas que presentan los proyectos en implementación. En el caso de los financiados por el OCAD paz el proceso lo lidera el DNP y para el resto la ART.
c. 2.753 iniciativas estratégicas PDET priorizadas por las comunidades y adoptados los Planes de Trabajo Subregionales para la implementación de las iniciativas PDET.
d. Conformadas a la fecha 170 Mesas Municipales Comunitarias para la Transformación Territorial con la participación de 3.800 personas.
e. Construcción concertada de la metodología para la revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

Cofinanciación Proyectos Zonas Comunitarias para la Paz

f. Mediante el convenio suscrito entre el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Findeter y la ART, se financia la ejecución del proyecto Zonas Comunitarias para la Paz, que consiste en la instalación, puesta en servicio y operación de 1.180 soluciones de acceso a internet a través de zonas Wi-Fi ubicadas en 162 municipios PDET focalizadas en localidades, veredas o comunidades rurales, apartadas y geográficamente aisladas.
g. Aprobación de la metodología del OCAD Paz que asegura un nuevo modelo de distribución, más equitativo y transparente, basado en criterios técnicos.

h. Avance Plan de Atención Alimentaria Familia PNIS
   - Asistencia Alimentaria Inmediata Fase I se han ejecutado recursos por valor de $887.848.500.00 para 70.624 familias. Fase II se han ejecutado recursos por valor de $141.976.000.000 para 70.988 familias.
   - Asistencia Técnica Integral. La ejecución de este componente alcanzó un total de $ 66.516.823.798,65 y están comprometidos un total de $ 126.532.490.107,53 con los cuales se les está prestando el servicio de Asistencia Técnica Integral a 70.624 familias en 56 municipios y 14 departamentos. Avances Plan de Atención Inmediata a familias PNIS
   - Auto sostenimiento y Seguridad Alimentaria Se han ejecutado recursos por valor de $ 112.216.089.110,03 y están comprometidos recursos por un valor de $123.334.996.645,71 gracias a los cuales 70.624 familias han recibido bienes e insumos para la implementación de proyectos.

Año 2024

Participación incidente y fortalecimiento de capacidades comunitarias:

a. 170 municipios con Mesa Comunitaria Municipal conformada, con participación en la implementación y seguimiento del PDET.
b. Participación de más de 4.300 líderes y lideresas comunitarios en la implementación y seguimiento del PDET.
c. 1.020 líderes y lideresas de las Secretarías Técnicas de las Mesas Comunitarias Municipales (6 delegado(a)s por municipio en cada mesa)
d. Participación de más de 490 autoridades étnicas de los Consejos Comunitarios, Resguardos indígenas y Organizaciones Étnicas de quince (15) subregiones PDET. 33 Secretarios (as) afro e indígenas técnicos del Mecanismo Especial de Consulta (MEC)
e. Para garantizar la participación de las comunidades en la elección de proyectos de inversión de los cuales serían beneficiarios, se emitió las Resoluciones No. 141 y 360 de 2024, donde se incluyó como nuevo requisito para la solicitud del trámite de certificación de concordancia ART, el acta de socialización participativa de los proyectos que se presentan a la fuente Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías SGR
f. Se llevó a cabo el momento 1, del proceso participativo de revisión y actualización de los PATR.

Obras por Impuestos

g. Se han aprobado $2.96 Billones de pesos en obras por impuestos en el período comprendido entre 2018-2024, representado en 409 proyectos. Importante resaltar que en el Gobierno del Cambio (2023-2024) se han aprobado más del 50% de los recursos y proyectos financiados y aprobados por este mecanismo.
h. Proyecto Sosteniendo la paz (KOICA): Sosteniendo la Paz nació gracias al apoyo financiero de KOICA, la Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno de Corea, como parte de su compromiso con la consolidación de la paz en Colombia. Con una duración de cuatro años (2022– 2026), cuenta con un presupuesto de 5,9 millones de dólares estadounidenses (24.800.00.000 COP).

Año 2025

En ejecución los proyectos integradores:

a. Complejo de Educación Superior para el Catatumbo, Universidad del Catatumbo; liderado por el Ministerio de Educación Nacional.
b. Rehabilitación de la vía que comunica los municipios de Tolú Viejo y Colosó, departamento de Sucre. Este proyecto se desarrolla en colaboración con el Ministerio de Transporte.
c. Mejoramiento y pavimentación de la vía que comunica al área urbana de Arauquita con el centro poblado de Aguachica, tramo Guamalito - Aguachica, Municipio de Arauquita, departamento de Arauca. Este proyecto se desarrolla en colaboración con el Ministerio de Transporte.
d. Fortalecimiento de la cadena de coco en las subregiones Pacífico Medio y Pacífico y Frontera Nariñense, etapa I. Este proyecto se desarrolla en colaboración con el Ministerio de Agricultura.

Desarrollo del momento 2, de acuerdo con la metodología concertada en el contexto de la construcción de los Planes de Desarrollo Territoriales, para la actualización de los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

7. **Sírvase informar el porcentaje de complimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y/o entidad para los años 2023, 2024 y lo que va de la vigencia de 2025 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige y/o administra.**

Con el fin de dar cumplimiento a los indicadores de producto y a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la ART ha adelantado la implementación de los

proyectos bajo su responsabilidad, utilizando los recursos asignados del PGN, tanto del componente ART como de la subcuenta PDET del Fondo Colombia en Paz, conforme se detalla a continuación:

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	META CUATRIENIO
Proyectos de los PATR con enfoque de género o étnico implementados	336	356	396	436	464	464
Proyectos integradores para la transformación regional en las subregiones PDET, en ejecución	0	NA	2	10	12	24

Me permito presentar, a continuación, el estado de avance de las metas correspondientes a los indicadores, derivado de la ejecución de las acciones adoptadas por esta Agencia:

Tipo indicador	Indicador	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Logro 2023	Meta acumulada 2024 – 2025	Avance CUANT. 2025 Corte: 31-05-25	META CUATRIENIO	Avance CUALITATIVO 2025 Corte: 31/05/2025
PND	Proyectos de los PATR con enfoque de género o étnico implementados	Número	336	356	354 (336+18)	436	436 (336+18+62+20)	464	La meta programada para el indicador en la **vigencia 2025** es de **40** proyectos implementados. Con corte al 31 de mayo 2025, inició la ejecución de **20 proyectos** con enfoque étnico, los cuales fueron identificados y seleccionados para su actualización e implementación por medio de una participación incidente con los Mecanismos Especiales de Consulta o cuentan con iniciativas PATR con marcación étnica.
PND	Proyectos integradores para la transformación regional en las subregiones PDET, en ejecución	Número	0	No aplica	No aplica	12	4	24	La meta programada para el indicador en la vigencia 2025 es de 10 proyectos integradores en ejecución. A 31 de mayo de 2025 se ha reportado lo siguiente: I) Complejo de Educación Superior para el Catatumbo, Universidad del Catatumbo. Este proyecto se desarrolla en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional. II) Rehabilitación de la vía que comunica los municipios de Tolú Viejo y Colosó, departamento de Sucre. Este proyecto se desarrolla en colaboración con el Ministerio de Transporte. III) Mejoramiento y pavimentación de la vía que comunica al área urbana de Arauquita con el centro poblado de Aguachica, tramo Guamalito - Aguachica, Municipio de Arauquita, departamento de Arauca. Este proyecto

									se desarrolla en colaboración con el Ministerio de Transporte. IV) Fortalecimiento de la cadena de coco en las subregiones Pacífico Medio y Pacífico y Frontera Nariñense, etapa I. Este proyecto se desarrolla en colaboración con el Ministerio de Agricultura.

8. **Sírvase informar los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros que tengan relación con su sector y/o se encuentren bajo su administración. Sírvase detallar los montos aprobados en decreto de liquidación y los montos girados a dichos fondos en los años 2023 y 2024, así como los que a la fecha se han girado en el 2025.**

Como se explicó en la respuesta a la pregunta No. 1, está Agencia no administra ningún fondo especial, patrimonio autónomo, contribuciones parafiscales ni esquemas financieros similares. El Fondo Colombia en Paz como patrimonio autónomo se encuentra adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

9. **Sírvase informar, para cada entidad del sector, los pagos realizados y compromisos adquiridos mediante vigencias futuras durante los años 2023, 2024 y 2025, especificando el programa o proyecto asociado, el valor total comprometido, los pagos efectuados, el año correspondiente y los compromisos presupuestarios proyectados para años futuros.**

- **Vigencias futuras 2023.**

Se relacionan a continuación los pagos ejecutados y compromisos asumidos con cargo a vigencias futuras para la vigencia fiscal 2023, conforme al siguiente cuadro resumen:

Vigencias futuras 2023

Tipo de recurso	Valor Compromiso	Valor Pagos
FUNCIONAMIENTO	6.822.312.223	6.820.727.956
INVERSIÓN	2.509.988.571	2.404.433.246
TOTALES	**9.332.300.793**	**9.225.161.201**

Los recursos de funcionamiento comprometidos mediante vigencias futuras y ejecutados durante el año 2023 fueron destinados principalmente a cubrir gastos asociados a arrendamientos de inmuebles, servicios de aseo y cafetería, alquiler de equipos tecnológicos, conectividad a internet y actividades de mantenimiento. En cuanto a la ejecución de dichas vigencias futuras en la vigencia fiscal 2023, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 99,98%.

El saldo pendiente de obligación correspondió al contrato SFG 058-2022 suscrito con Servicios Postales Nacionales S.A.S., el cual fue solicitado como reserva presupuestal, dado que no se contaba con certeza sobre el valor definitivo a cancelar. Esto se debe a que los servicios contratados se liquidan mes vencido, conforme a la prestación efectiva, situación que ya fue regularizada mediante el respectivo pago.

Por su parte, los recursos de inversión ejecutados en el marco de vigencias futuras estuvieron vinculados al convenio SGM 0233-2020, celebrado con el municipio de Miranda, orientado a la implementación de un Proyecto Integrador para el Fortalecimiento de Capacidades Territoriales a través de estrategias de reactivación económica.

- **Vigencias futuras 2024.**

Se relacionan seguidamente los pagos ejecutados y compromisos asumidos con cargo a vigencias futuras para la vigencia fiscal 2024, conforme al siguiente cuadro resumen:

Vigencias futuras 2024

Tipo de recurso	Valor Comprometido	Valor Pagos
FUNCIONAMIENTO	5.191.009.973,56	5.158.983.588,93
TOTALES	**5.191.009.973,56**	**5.158.983.588,93**

- **Vigencias futuras 2025.**

Vigencias futuras 2025

Tipo de recurso	Valor Comprometido	Valor Obligaciones	Saldo por obligar	% Saldo por obligar
FUNCIONAMIENTO	5.205.223.526,87	3.421.992.729,37	1.783.230.797,50	34,3%
TOTALES	**5.205.223.526,87**	**3.421.992.729,37**	**1.783.230.797,50**	**34,3%**

Las vigencias futuras correspondientes a los años 2024 y 2025 fueron destinadas en su totalidad (100%) a cubrir gastos de funcionamiento. Estos recursos se orientaron principalmente a financiar arrendamientos de inmuebles donde operan las sedes de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), servicios de aseo y cafetería, servicios postales,

alquiler de equipos tecnológicos, conectividad a internet, servicios de vigilancia, mantenimiento de vehículos, suministro de combustible, valoraciones médicas y adquisición de tiquetes aéreos.

- **Vigencias futuras 2026.**

Adicionalmente, en junio de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó los siguientes cupos de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2026:

Vigencias futuras 2026

Tipo de Recurso	Valor autorizado
FUNCIONAMIENTO	1.416.764.433
INVERSIÓN	21.975.839.178
TOTALES	**23.392.603.611**

Las vigencias futuras con cargo a recursos de funcionamiento estarán orientadas principalmente a cubrir gastos asociados al arrendamiento de inmuebles donde operan las sedes de la ART, así como a la prestación de servicios de aseo y cafetería, vigilancia, mantenimiento de vehículos, servicios postales y suministro de combustible.

Por su parte, el cupo de vigencias futuras asignado a recursos de inversión será destinado a la ejecución de proyectos que promuevan intervenciones focalizadas y estratégicas, dirigidas al fortalecimiento del desarrollo rural con enfoque territorial.

10. **Sírvase indicar qué proyectos o programas fueron incluidos en el Presupuesto aprobado para 2024 y 2025, pero no cuentan con apropiación presupuestal suficiente para su ejecución completa. Explique las consecuencias de esta insuficiencia.**

Doy respuesta con la dada a la pregunta No. 2.

11. **Sírvase informar si, durante los años 2024 y 2025, su entidad ha tenido que realizar modificaciones presupuestales significativas (traslados, adiciones o reducciones), y explique los motivos, impacto programático y justificación técnica o legal de las mismas:**

Durante la vigencia 2024, se registró una reducción en el presupuesto de inversión asignado a la ART, conforme a lo establecido en el Decreto 1522 de 2024, tal como se evidencia en la

tabla siguiente. Esta disminución presupuestal limitó el avance esperado en el cierre de brechas mediante la implementación de un mayor número de proyectos en municipios PDET.

No obstante, las metas previstas para el resto de los proyectos fueron alcanzadas gracias a la adopción de medidas de ahorro, eficiencia operativa y priorización estratégica de recursos.

Reducción del presupuesto de inversión, PGN, vigencia 2024

NOMBRE PROYECTO	APROPIACIÒN INICIAL	APROPIACION REDUCIDA
Apoyo a la implementación y financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en los territorios priorizados a nivel Nacional	6.231.536.017	231.000.000
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	1.753.704.456	52.341.916
Contribución al cierre de brechas a través de la implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET Nacional	65.003.445.460	11.957.003.167
Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento y soporte de los lineamientos establecidos por el Gobierno en materia de Tecnologías de la Información Nacional	1.483.578.081	100.000.000
INVERSIÓN	**74.472.264.014**	**12.340.345.083**

Cifras en pesos. Fuente SIIF Nación. Decreto Reducción 1522 del 18 de diciembre de 2024

12. **Sírvase informar si se han realizado ampliaciones y/o reducciones de la planta de personal, supresiones o fusiones institucionales entre los años 2023 a lo corrido del 2025. Presentar la información discriminando por año e impacto fiscal de dichas modificaciones.**

13. **Sírvase especificar si su entidad tiene previsto realizar reestructuraciones administrativas, reducción y/o ampliaciones de plantas de personal, supresiones o fusiones institucionales que tengan incidencia presupuestal durante la vigencia 2026.**

    a. **En caso de tener previsto la ampliación de planta de personal, especificar cuál será el tipo de ingreso a la entidad (concurso de mérito, provisionalidad).**

En atención a las anteriores inquietudes, es pertinente señalar que, conforme a lo dispuesto en los Decretos 1223 y 1224 del 4 de septiembre de 2020, se modificó y definió la estructura organizacional y la planta de personal vigente de la ART.

En ese sentido, se precisa que la entidad no contempla modificaciones a la estructura establecida para su funcionamiento, según lo dispuesto en la normativa citada. Por tanto, no se proyectan reportes de cambios respecto a lo definido desde la vigencia 2020.

14. Sírvase informar el porcentaje y los rubros destinados al pago de los contratos de prestación de servicios, especificando si estos corresponden a la partida de inversión o gasto de funcionamiento para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Conforme a la información proporcionada por la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación – DPGI, los contratos de prestación de servicios han sido financiados exclusivamente con cargo al proyecto de inversión, en este caso PGN, en el marco de iniciativas orientadas a la implementación de los PDET. Para cada vigencia, se presenta el monto total programado y comprometido del proyecto correspondiente, así como el valor específico destinado a contratos de prestación de servicios, expresado en cifras absolutas y porcentajes, conforme se detalla en las siguientes tablas:

Vigencias 2023 y 2024

Proyecto: Apoyo a la implementación y financiación de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET en los territorios priorizados a nivel nacional

Descripción	2023	%	2024	%
Presupuesto Proyecto	6.164.000.000		6.000.536.017	
Comprometido Proyecto	6.038.337.294		5.762.960.995	
Valor programado Contratos de Prestación de Servicios	3.807.000.000	61,76%	4.452.062.732	74,19%
Valor comprometido Contratos de Prestación de Servicios	3.794.478.750	62,84%	4.355.958.024	75,59%

Vigencia 2025. (corte a julio 31 de 2025)

Proyecto: Apoyo a la implementación de los planes de acción para la transformación regional - PATR actualizados en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET a nivel nacional

Descripción	2025	%
Presupuesto Proyecto	5.000.000.000	
Comprometido Proyecto	4.655.335.753	
Valor programado Contratos de Prestación de Servicios	4.412.799.392	88,26%
Valor comprometido Contratos de Prestación de Servicios	4.412.799.392	94,79%

Para las vigencias 2023, 2024 y 2025, el proyecto de inversión Optimización de la Medición del Avance en la Implementación de los PDET Nacional, con Código BPIN 2021011000060 a cargo de la Dirección de Información y Prospectiva – DIPRO, muestra a continuación el porcentaje y montos destinados a contratos de prestación de servicios:

Vigencia	Apropiación	PGN-ART	%
2023	1.736.000.000	1.129.477.409	65,1%
2024	1.701.362.540	1.283.016.344	75,4%
2025	1.500.000.000	1.281.165.016	85,4%

Fuente: SIIF, PGN

La Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, los contratos de prestación de servicios han sido financiados exclusivamente con cargo al proyecto de inversión, en este caso PGN, en el marco del seguimiento a la implementación de proyectos de mediana y baja complejidad, implementación de proyectos integradores, estructuración de proyectos, que permiten avanzar en el cumplimiento de los PATR en cada región. Para cada vigencia, se presenta el monto total comprometido del proyecto correspondiente, así como el valor específico destinado al seguimiento que incluye contratos de prestación de servicios, viáticos y tiquetes, conforme se detalla en las siguientes tablas:

Para el proyecto de implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET NIVEL NACIONAL Código BPIN 2017011000229, a cargo de la Dirección y Estructuración de Proyectos, se muestra a continuación el porcentaje y montos destinados a contratos de prestación de servicios:

Origen de Recursos	Vigencia de Recursos	Asignación	Valor Comprometido para CPS	% Comprometido para CPS
PGN - Inversión	2023	$ 65.261.100.000,00	$ 3.164.031.252,00	4.85%

Para le proyecto contribución al cierre de brechas a través de la implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET BPIN: 202300000000175 a cargo de la Dirección y Estructuración de Proyectos, se muestra a continuación el porcentaje y montos destinados a contratos de prestación de servicios:

Origen de Recursos	Vigencia de Recursos	Asignación	Valor Comprometido para CPS	% Comprometido para CPS
PGN - Inversión	2024	$ 53.246.442.292,42	$ 2.858.839.214,00	5.39%
PGN - Inversión	2025	$ 57.000.000.000,00	$ 2.912.300.043,00	5.11%

Por otra parte, conforme a la información suministrada por el Fondo Colombia en Paz, de manera atenta me permito remitir la información relacionada a compromisos presupuestales efectuados para la subcuenta PDET con cargo a recursos del Presupuesto General de la Nación de las vigencias 2023, 2024 y 2025 para el concepto de Contratos de Prestación de servicio:

Fondo Colombia en Paz

Origen de Recursos	Vigencia de Recursos	Asignación	Valor Comprometido para CPS	% Comprometido para CPS
PGN - Funcionamiento	2023	$ 54.000.000.000,00	$ 9.728.147.480,48	18,02%
PGN - Funcionamiento	2024	$ 51.000.000.000,00	$ 20.509.584.769,67	40,21%
PGN - Funcionamiento	2025	$ 169.695.149.079,00	$ 21.755.045.660,80	12,82%
PGN - Inversión	2023	$ 633.000.000.000,00	$ 37.314.453.873,96	5,89%
Total		**$ 907.695.149.079,00**	**$ 89.307.231.784,91**	**9,84%**

Información con corte al 31 de julio de 2025

15. Sírvase informar qué acciones, planes, programas o políticas ha implementado su entidad en las vigencias 2024 y 2025 en el marco de la estrategia de formalización del empleo público prevista en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, particularmente frente al uso racional de la contratación por prestación de servicios. Al respecto:

a. Indique si su entidad ha adoptado o proyecta adoptar procesos de ampliación o modificación de planta de personal (temporal o permanente) para sustituir esquemas de contratación por prestación de servicios, especificando las condiciones presupuestales necesarias.

b. **Relacione los avances o proyecciones en inclusión laboral de poblaciones prioritarias (jóvenes, personas con discapacidad, identidad de género diversa, entre otras) dentro de estos procesos de formalización.**
c. **Sírvase detallar si estos procesos de formalización han sido tenidos en cuenta en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2026, y en qué rubros se reflejan (funcionamiento o inversión).**

A la fecha, la Entidad no tiene proyectados procesos de ampliación ni modificación de la planta de personal. En ese sentido, la provisión de empleos se ha realizado mediante concursos de méritos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política.

Actualmente, la Entidad cuenta con listas de elegibles vigentes, conformadas por ciudadanos de diversas edades, condiciones físicas y expresiones de género, las cuales fueron establecidas para proveer las vacantes definitivas ofertadas en el marco del Proceso de Selección No. 1498 de 2020.

Desde la vigencia 2023, se han vinculado servidores en periodo de prueba dentro del régimen de carrera administrativa. A partir de 2024, y en atención a las vacancias temporales y definitivas generadas por diversas situaciones administrativas, la Entidad ha provisto cargos mediante las figuras de encargo y nombramiento provisional. No obstante, en cumplimiento de la normativa vigente y conforme a lo señalado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se proyecta la realización de un nuevo concurso de méritos para la vigencia 2026, con un presupuesto estimado de $245.764.645.

Cabe resaltar que la Entidad se encuentra actualmente en proceso de revisión, actualización y modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales – MEFCL –, con el propósito de contar con una versión definitiva y en firme para el mes de noviembre del presente año.

Finalmente, en cumplimiento de las directrices institucionales orientadas a la austeridad del gasto público, se informa que la ART no cuenta con apropiación presupuestal para la implementación de procesos de formalización durante la vigencia fiscal en curso.

16. **Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos de inversión a cargo de la entidad que usted dirige o administra, conforme al cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, no se han implementado durante las vigencias 2023, 2024 y lo del año 2025. Indique los**

motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.

En el numeral 2 se dio respuesta a los planes, programas y/o proyectos de inversión a cargo de la entidad no se han implementado durante las vigencias 2023, 2024 y lo del año 2025.

Es importante aclarar que la totalidad de los recursos que se asignan a la ART son destinados al cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

17. **Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera tiene establecida en el PGN 2026 con relación al cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.**

En atención a la misionalidad de la ART, se precisa que la totalidad de los recursos asignados a través del PGN, y distribuidos en los proyectos de inversión vigentes, están orientados al cumplimiento del Plan Marco de Implementación – PMI – del Acuerdo de Paz.

A continuación, se presenta de manera general la distribución de los recursos asignados en el PGN para la vigencia 2026, correspondientes a los rubros de funcionamiento e inversión vinculados al cumplimiento del PMI del Acuerdo de Paz:

RUBRO	Distribución Cuota 2026
FUNCIONAMIENTO	**72.616.000.000**
Contribución al cierre de brechas a través de la implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET nacional	60.308.579.275
Apoyo a la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR actualizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET a nivel Nacional	5.000.000.000
Fortalecimiento de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	1.500.000.000
Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento y soporte de los lineamientos establecidos por el gobierno en materia de tecnologías de la información nacional	1.500.000.000
Total Cuota Inversión ART 2026	**68.308.579.275**

18. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Ley Presupuesto del año 2026. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Las necesidades reales en gastos de funcionamiento son los siguientes, contemplando las dos fuentes de financiación: PGN y FCP:

Rubro	Proyecto de Presupuesto PGN 2026 (1)	Necesidades Reales PGN 2026 (2)	Apoyo a la gestión territorial FCP Proyectado 2026 (3)	Necesidades FCP (4)	Total necesidades (2+4) (5)	DIFERENCIA (1) – (5)
Funcionamiento	$ 72.616.000.000	$ 74.658.043.331	$ 54.570.000.000	$ 62.910.095.601	$ 137.568.138.932	-$ 64.952.138.932

Las necesidades efectivas en materia de funcionamiento que actualmente se encuentran desfinanciadas ascienden a $64.952 millones, recursos que resultan fundamentales para soportar la implementación del Acuerdo de Paz, en consonancia con la misionalidad de la entidad.

Respecto al componente de inversión, a continuación, se detallan las necesidades reales no cubiertas por cada uno de los proyectos, tomando como referencia la cuota asignada en el Proyecto de PGN para la vigencia 2026, actualmente en trámite ante el Congreso de la República. La no asignación de los recursos requeridos para cubrir dichas necesidades comprometería el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Marco de Implementación – PMI – del Acuerdo de Paz.

PROYECTO DE INVERSIÓN	Proyecto Presupuesto PGN-ART 2026 (1)	Necesidades reales recursos PGN-ART (2)	Recursos proyectados FCP 2026 (3)	Necesidades reales recursos FCP (4)	TOTAL NECESIDADES REALES (2+4) (5)	TOTAL PROYECCION ART-PGN MENOS NECESIDADES REALES (1)-(5)
Contribución al cierre de brechas a través de la implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET Nacional	$ 60.308.579.275	$ 60.000.000.000	$ 534.117.349.491	$ 581.006.057.546	$ 641.006.057.546	-$ 580.697.478.271

PROYECTO DE INVERSIÓN	Proyecto Presupuesto PGN-ART 2026 (1)	Necesidades reales recursos PGN-ART (2)	Recursos proyectados FCP 2026 (3)	Necesidades reales recursos FCP (4)	TOTAL NECESIDADES REALES (2+4) (5)	TOTAL PROYECCION ART-PGN MENOS NECESIDADES REALES (1)-(5)
Apoyo a la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR actualizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET a nivel Nacional	$ 5.000.000.000	$ 6.524.000.000	$ 46.167.760.267	$ 23.662.000.000	$ 30.186.000.000	-$ 25.186.000.000
Fortalecimiento de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	$ 1.500.000.000	$ 1.935.775.772	$ 7.712.000.000	$ 7.812.409.770	$ 9.748.185.542	-$ 8.248.185.542
Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento y soporte de los lineamientos establecidos por el gobierno en materia de tecnologías de la información nacional	$ 1.500.000.000	$ 2.513.652.000	NA	NA	$ 2.513.652.000	-$ 1.013.652.000
TOTALES	**$ 68.308.579.275**	**$ 70.973.427.772**	**$ 587.997.109.758**	**$ 612.480.467.316**	**$ 683.453.895.088**	**-$ 615.145.315.813**

Cordialmente,

Raúl Delgado Guerrero
Director General
Agencia de Renovación del Territorio – **ART**

Proyectó: Lilian Yaneth Rodríguez Flórez – Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos – DEEP
Ileana Indira Echavarria Lopez – Directora de Programación y Gestión para la Implementación – DPGI
Luz Karine Ardila Vargas I – Dirección de Información y Prospectiva (E) – DIPRO
Diana Carolina Barbosa – Jefe de la Oficina de Planeación
Adriana del Carmen Oviedo Lozada – Secretaria General
Liliana del Rosario Pantoja Mesías – GIT Contratación

Consolidó: Diego G. García – Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lisseth Angélica Benavidez Galviz – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Luis Carlos Erira Tupaz – Asesor Experto de la Dirección
Anexos: Excel denominado "*1. Proyectos no ejecutados*"
Excel denominado "*2. Formularios planta anteproyecto 2026_ART*"
Excel denominado "*3. Formularios de programación - Anteproyecto 2026_ART*"
PDF denominado "4. Circular 007 medidas de austeridad"